

PROCESO No. INDERCAS-MC-038-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y PÓLIZAS PARA APOYAR AL BARRIO EL NOGAL, URBANIZACIÓN DOÑA JUANA EN EL EVENTO FUTBOLISTICO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EL NOGAL ESTÁ MUNDIAL 2026 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	THEMBA S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). JURIDICO.pdf. TECNICO.pdf. 19.1.14. Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.	10/06/2026 10:49:55 P.M	\$ 27.250.000,00
2	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). 1 JURIDICO.pdf. EXPERIENCIA.pdf. OFERTA ECONOMICA.pdf.	11/06/2026 11:49:17 A.M	\$ 26.200.000,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

“La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un

(1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

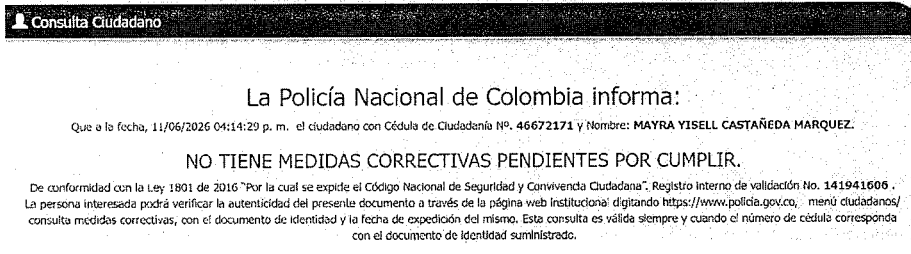
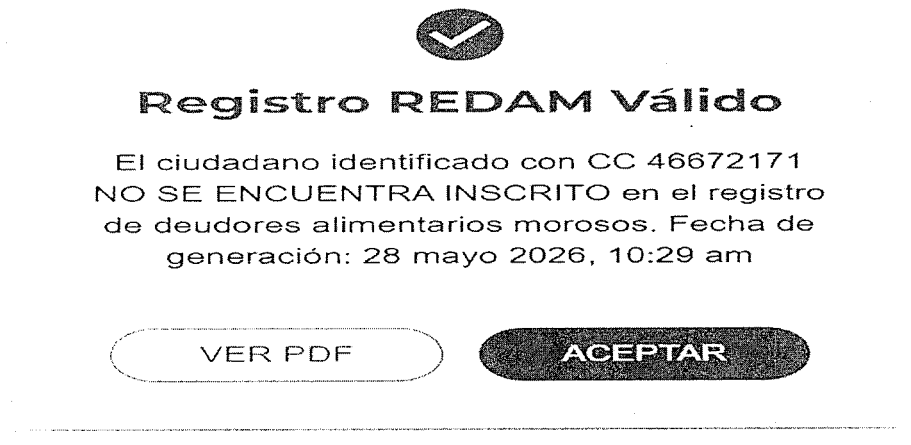
PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S
NIT:	901.281.230-0
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MAYRA YISELL CASTAÑEDA MARQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	46.672.171 de Duitama
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 26.200.000,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S		
	CUM PLE	NO CUMPL E	NO APLIC A
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	X		
Definición de situación militar El oferente es de género femenino			X
Certificado de Existencia y representación legal.	X		

Se anexa certificado CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de fecha 25/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato															
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica			X												
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	X														
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral 19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X														
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales <div> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 16:09:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr><tr><td>No. identificación</td><td>9012812300</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9012812300260611160921</td></tr></table> <div> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 16:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. identificación</td><td>46672171</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>46672171260611161005</td></tr></table> <td>X</td> <td></td> <td></td>	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. identificación	9012812300	Código de Verificación	9012812300260611160921	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. identificación	46672171	Código de Verificación	46672171260611161005	X		
Tipo Documento	Número de identificación tributario														
No. identificación	9012812300														
Código de Verificación	9012812300260611160921														
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía														
No. identificación	46672171														
Código de Verificación	46672171260611161005														

<p>Antecedentes disciplinarios</p> <p>Aporto certificado, y a la entidad constato en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.</p> <div data-bbox="175 310 1065 655">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297813291</p> <p>Bogotá DC, 11 de junio del 2020</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012812300:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p>  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297813444</p> <p>Bogotá DC, 11 de junio del 2020</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA YISELL CASTAÑEDA MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46672171:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div>	X	
<p>Antecedentes Judiciales</p> <p>Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.</p> <p style="text-align: center;">Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p style="text-align: center;">La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p style="text-align: center;">Que siendo las 04:13:36 PM horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:</p> <p style="text-align: center;">Cédula de Ciudadanía N° 46672171</p> <p style="text-align: center;">Apellidos y Nombres: CASTAÑEDA MARQUEZ MAYRA YISELL</p> <p style="text-align: center;">NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p style="text-align: center;">de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p>	X	

<p>Registro Nacional de Medidas Correctivas</p> <p>No Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> 	X		
<p>Certificado REDAM</p> <p>El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.</p> 	X		
<p>Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales</p> <p>La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento</p>	X		
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta</p> <p>Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101012536de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos.</p>	X		

<p>Consulta de Póliza Consulta de SOAT</p> <hr/> <p>Datos de la póliza</p> <p>Estado: Vigente</p> <p>Número de póliza: 57-46-101012536</p> <p>Fecha de expedición: miércoles, 10 de junio de 2026</p> <p>Asegurado: INDERCAS</p> <p>Inicio de vigencia: jueves, 11 de junio de 2026</p> <p>Valor total asegurado: \$ 2.725.000,00</p> <p>Número de anexo: 0</p> <p>Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE</p> <p>Tomador: CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S</p> <p>Fin vigencia: domingo, 11 de octubre de 2026</p>			
--	--	--	--

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (1 páginas).</p>	X	
<p>B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de catering para eventos y/o servicio de transporte de personal cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.</p>	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROponente N° 1 CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.</p> <p>El proponente presentó como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así:</p> <p>TOTAL, EXPERIENCIA APORTADA: indeterminada.</p> <p>EXPERIENCIA SOLICITADA: 23,35 SMLMV.</p> <p>El proponente allegó documentos sin embargo con la información aportada no se puede determinar la experiencia específica, el proponente debe subsanar. NO CUMPLE</p>		
<p>C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.</p> <p>El proponente no presentó especificaciones técnicas</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES AL INFORME PRELIMINAR, POR LO TANTO, EL OFERENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO SEGÚN INVITACIÓN PUBLICA NUMERAL 27. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 1. 1. Cuando la propuesta no cumpla la totalidad de requisitos exigidos en la presente invitación.</p>		X

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.</p> <p>Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.</p> <p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.</p> <p>La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 27.250.000,00) M/CTE.</p> <p>El proponente CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificado con Nit 901281230-0 con representante Legal MAYRA YISELL CASTAÑEDA MARQUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 46672171 de Duitama - Boyacá, presentó Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", por valor de: VENTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$26.200.000) M/CTE.</p> <p>CUMPLE</p>	X	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, NO recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar, en consecuencia, **EL OFERENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO SEGÚN INVITACIÓN PÚBLICA NUMERAL 27.**

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 1. 1. Cuando la propuesta no cumpla la totalidad de requisitos exigidos en la presente invitación, por lo tanto, el oferente CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificado con Nit 901.281.230-0 con representante legal MAYRA YISELL CASTAÑEDA MARQUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 46.672.171 de Duitama – Boyacá, se declara RECHAZADO.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

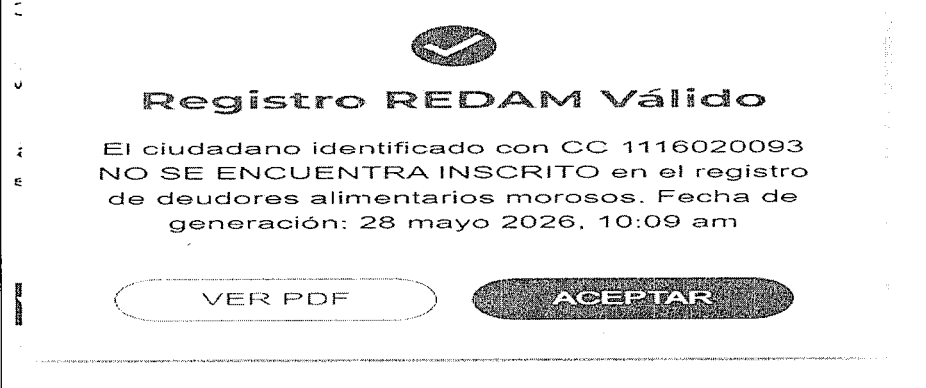
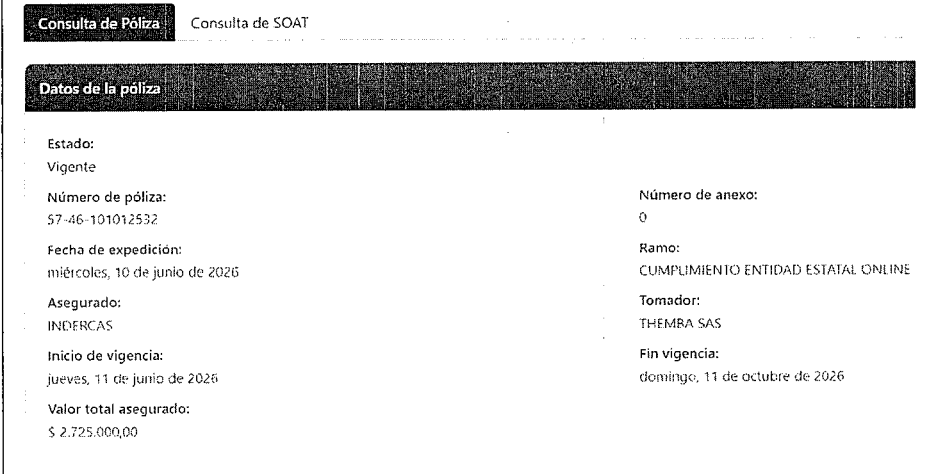
PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	THEMBA S.A.S
NIT:	901.727.099-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.116.020.093 de Yopal
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 27.250.000,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 2 THEMBA S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento, pero el mismo está incompleto y no está suscrito por el oferente SUBSANACION: EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION Y ANEXA DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA	X		
Definición de situación militar El oferente es de género femenino			X
Certificado de Existencia y representación legal.	X		

Se anexa certificado CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REOREPRESENTACION LEGAL de fecha 24/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato															
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			X												
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	X														
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral 19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X														
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales <div> CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small></div> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 16:22:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1116020093</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1116020093260611162229</td></tr></table> <div> CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small></div> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 16:23:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>9017270998</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9017270998260611162331</td></tr></table> <td>X</td> <td></td> <td></td>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	1116020093	Código de Verificación	1116020093260611162229	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. Identificación	9017270998	Código de Verificación	9017270998260611162331	X		
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía														
No. Identificación	1116020093														
Código de Verificación	1116020093260611162229														
Tipo Documento	Número de identificación tributario														
No. Identificación	9017270998														
Código de Verificación	9017270998260611162331														

<p>Antecedentes disciplinarios</p> <p>Aporto certificado, y a la entidad constato en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.</p> <div data-bbox="235 373 406 415"> </div> <div data-bbox="513 363 854 438" data-label="Section-Header"> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297814788</p> </div> <div data-bbox="930 331 1008 430" data-label="Image"> </div> <p>Bogotá DC, 11 de junio del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona THEMBA SAS identificado(a) con NIT número 9017270998:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div data-bbox="196 594 1076 642" data-label="Text"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div> <div data-bbox="235 730 406 766" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="513 722 860 787" data-label="Section-Header"> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297814963</p> </div> <div data-bbox="930 697 1008 779" data-label="Image"> </div> <p>Bogotá DC, 11 de junio del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116020093:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div data-bbox="196 917 1076 959" data-label="Text"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div>	X		
<p>Antecedentes Judiciales</p> <p>Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que siendo las 04:27:04 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:</p> <p>Cédula de Ciudadanía N° 1116020093</p> <p>Apellidos y Nombres: VELANDIA CASTAÑEDA MARIA CAMILA</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p>	X		
<p>Registro Nacional de Medidas Correctivas</p> <p>No Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <div data-bbox="191 1566 1094 1598" data-label="Image"> </div> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 11/06/2026 04:28:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1116020093 y Nombre: MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA.</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1901 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141943411.</p> <p>La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p>	X		

<p>Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.</p> 	X		
<p>Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento</p>	X		
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101012532 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos.</p> 	X		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROponente N° 2 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (1 páginas).</p>	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE					PROponente N° 2 THEMBA SAS																									
					CUMPLE	NO CUMPLE																								
<p>B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de catering para eventos y/o servicio de transporte de personal cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.</p> <p>Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.</p> <p>El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así:</p> <div style="text-align: center;">  <p>THEMBA S.A.S. Nit 901727099-8</p> <p>ANEXO 5</p> <p>EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS</th></tr> <tr> <th>N°</th><th>Contrato N°</th><th>Contratante</th><th>Objeto</th><th>Valor</th><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de terminación</th><th>Tiempo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1420 de 2022-08-10</td><td>DEPARTAMENTO DE CASANARE</td><td>PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL COMUNAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEDE EN CASANARE AÑO 2022.</td><td>391.22 1.000</td><td>2022-10-06</td><td>2022-10-20</td><td>10 DIAS</td></tr> </tbody> </table> <p>Serán válidos contratos, órdenes de compra, ordenes de servicio, facturas entre otros</p> </div>					RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS								N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo	1	1420 de 2022-08-10	DEPARTAMENTO DE CASANARE	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL COMUNAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEDE EN CASANARE AÑO 2022.	391.22 1.000	2022-10-06	2022-10-20	10 DIAS	X	
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS																														
N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo																							
1	1420 de 2022-08-10	DEPARTAMENTO DE CASANARE	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL COMUNAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEDE EN CASANARE AÑO 2022.	391.22 1.000	2022-10-06	2022-10-20	10 DIAS																							

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROponente N° 2 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>TOTAL, EXPERIENCIA APORTADA: 350,19 SMLMV.</p> <p>EXPERIENCIA SOLICITADA: 23,35 SMLMV.</p> <p>El proponente allegó documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.</p> <p>CUMPLE</p>		
<p>C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.</p> <p>CUMPLE</p>	X	

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROponente N° 2 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.</p> <p>Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.</p> <p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la</p>	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 2 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>propuesta.</p> <p>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.</p> <p>La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 27.250.000,00) M/CTE.</p> <p>El proponente THEMBA SAS identificado con Nit 901.727.099-8 con representante Legal MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.116.020.093 de Yopal - Casanare, presentó Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", por valor de: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 27.250.000,00) M/CTE.</p> <p>CUMPLE</p>		

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales fueron verificadas acorde al presente informe final.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **THEMBA SAS** identificado con Nit 901.727.099-8 con representante Legal **MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA** identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.116.020.093 de Yopal, Casanare, **CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	THEMBA SAS identificado con Nit 901.727.099-8 con representante Legal MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.116.020.093 de Yopal, Casanare	HABILITADA	\$ 27.250.000,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **THEMBA SAS** identificado con Nit 901.727.099-8 con representante Legal **MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA** identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.116.020.093 de Yopal, Casanare, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.


LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico


JUNAY HERNÁNDEZ SUÁREZ
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico